

## Moragas &amp; Alarma

Pintores Escenógrafos

Rambla del Centro, 34, 4.º

Barcelona 7 de Marzo de 1907

Sr Presidente de la Ilustre Junta de Gobierno del  
Gran Teatro del Liceo-

Distinguido señor En cumplimiento de lo acordado verbalmente con esa Junta de gobierno de su digna presidencia, debo manifestar-

- Primero = Que acepto el encargo que se me ha conferido de proceder a la completa reforma y restauración del Gran Teatro del Liceo bajo mi exclusiva dirección y responsabilidad artística, con arreglo a los proyectos presentados con las ligeras variantes, consiguientes a las indicaciones y observaciones hechas por los dignos individuos de esa Junta
- Segundo = Las expresadas obras serán realizadas por la sociedad Moragas & Alarma, por los precios fijados en el presupuesto presentado y especificado aceptado y convenido con esa Junta.
- Tercero = En las obras de decoración de la sala de espectáculos y restauración del salón de descanso y vestíbulo, se invertirán 175,000 francos de 8 centímetros cuadrados de oro fino de ley que desarrollan 14,000 metros lineales, cuyo valor comercial es de 10,500 pesetas
- Cuarto = Si bien en los presupuestos convenidos figuran las partidas correspondientes al valor de todos los aparatos para el alumbrado y el de los sillones y trabajos de tapicería, será potestativo de la Junta de gobierno encargar estos trabajos a la persona



o entidad que tengan por conveniente, de suerte que cualquiera de ellos que no realizara la sociedad Moragas & Ajarma se deducirá el importe consignado a los mismos en el presupuesto de la suma total del mismo-

Quinto = La sociedad Moragas & Ajarma queda obligada a realizar y dar por terminadas todas las obras de decoracion y restauracion convenidas, dentro el plazo de seis meses a contar desde el dia en que teniendo el teatro a su disposicion pueda empezar dichas obras

De Vd atento afectísimo S. S.

g. l. s. m.

Salvador Ajarma